



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 10 de octubre de 2025

Estimados (as) Hacemos de su conocimiento el Boletín No. 2402 de la Cámara de Diputados del día 07 de Octubre con lo que respecta al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Aduanera, el cual fue aprobado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, dentro de los Aspectos relevantes son:

AGENTES ADUANALES.

1. Las patentes de agentes aduanales dejarán de ser vitalicias y tendrán una vigencia de 20 años prorrogables hasta 40.
2. Los agentes deberán certificarse cada 3 años y presentar anualmente su evolución patrimonial.

OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO.

1. Los contribuyentes a los cuales se les haya cancelado el registro en el Esquema de Certificación de Empresas (OEA) no podrán acceder nuevamente hasta transcurridos cinco años y si la cancelación sea consecuencia de la comisión de delitos fiscales, el contribuyente no deberá tener la oportunidad de contar con una nueva certificación.



Movers Soluciones Integrales S.C.

De lo anterior, estaremos atentos a la información adicional, o en su caso de la aprobación final para hacérselos de su conocimiento.

Se comparte link para consultar la información completa:

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-el-dictamen-que-reforma-la-ley-aduanera>

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica